



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, junio de 2026

Señor
Edwin Alonso Quintero
Supervisor contrato nro. No. CO1.PCCNTR.8962241 del 28 de enero de 2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.8962241 del 28 de enero de 2026

JUAN PABLO PARRADO VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1119893053** de **CUMARAL**, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$50.177.063). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$1.465.024) b) (8) pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2026, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.493.839) c) Un último pago correspondiente al mes de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$4.761.327)



Plazo: Será hasta el 26 de NOVIEMBRE de 2026.

Objeto: : 85_9519_156 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación del programa Articulación con la Media Técnica - doble titulación, conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir hasta ciento sesenta (160) horas mensuales, o las que correspondan de manera proporcional según la ejecución del contrato, de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica, orientando la formación de los aprendices en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades previstas en los proyectos formativos, así como emitir y registrar los juicios evaluativos dentro de los plazos establecidos por el Centro de Formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, el pago se realizará de manera proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, sin superar dicho tope	Se reportan 160 horas de trabajo entre procesos de formación y trabajo de formación a instructores por la Ing Katuska en la semana de receso escolar, a las fichas asignadas y seguimiento a los grupos de 11 con los proyectos de grado 11.	Reporte de horas descargado de sofia plus.



	mensual.		
2	Impartir la formación en modalidad presencial y, cuando así lo determine la Coordinación Académica, mediante el uso de medios y herramientas digitales institucionales.	Para el mes de JUNIO con las fichas asignadas de grado 11 se da inicio a la formación y seguimiento en sus procesos educativos así como en las fichas de grado 10 se cierra el proceso de matrícula, se asocian aprendices a la ruta de aprendizaje, dando cierre al proceso de inducción. Ya calificando la inducción en sofia plus.	Planillas de asistencia, horario del instructor y reporte de inscritos de las fichas asignadas
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados, diligenciando el formato institucional dispuesto para tal fin y cargándolo en SOFIA Plus para su viabilización por la Coordinación Académica, dentro de los plazos definidos por el Coordinador Académico y/o supervisor del contrato.	Se carga el proyecto formativo del programa de ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES en el aplicativo de Sofia Plus bajo el código 3152514, el cual es publicado en la plataforma de sofia plus.	Proyecto en sofia plus.
4	Crear, actualizar y mantener la ruta de aprendizaje de los grupos de formación asignados (ficha de caracterización), así como asociar a los aprendices en SOFIA Plus y/o en el aplicativo institucional dispuesto para tal fin.	Por el momento se tiene vigente la ruta de aprendizaje de las fichas de grado 11 (3165244 – 3100798), las asignadas de grado 10 (3456224 – 3455117), se crea la ruta de aprendizaje para la formación de los aprendices bajo el proyecto 3152514 y así mismo se asocian los aprendices a las rutas para poder continuar con el proceso en su formación. Se avanza en el proceso de calificar juicio de evaluación de inducción para las fichas de grado 10	Rutas creadas en sofis plus, reporte de inscritos a la ficha asignadas de grado 10.



5	<p>Alimentar de manera permanente el portafolio del instructor, conforme a los lineamientos de la Coordinación Académica, incluyendo guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo concertados con los aprendices, reportes de juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje, actas de entrega de materiales (si aplica) y actas de cierre final. Para formación titulada, adicionalmente, se deberán incorporar actas de inducción con soporte de evaluación, guías de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reportes de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica), y demás formatos exigidos, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los formatos del SIGA.</p>	<p>Se crea la carpeta del portafolio para poderlo completar a medida que la formación avanza con los grupos asignados.</p>	<p>A la espera de la creación del portafolio para el cargue de la documentación.</p>
6	<p>Evaluar y registrar en SOFIA Plus los juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje impartidos y reportarlos oportunamente a la Coordinación Académica.</p>	<p>Se evalúa la grupo de grado 10 en su etapa de inducción y se avanza con la evaluación de juicios en las fichas de grado 11 según el proceso de formación entre el instructor y el docente técnico.</p>	<p>Reportes de juicios de evaluación de las fichas de grado 11 asignadas por la líder del programa.</p>



7.	Cumplir con los productos asociados al proyecto formativo y a las actividades de formación del programa asignado.	Se da inicio con los procesos de formación con las fichas de grado 11 y 10 esto con el objetivo avanzar en la creación de sus proyectos de grado como etapa practica en articulación con el docente técnico y el instructor asignado.	Guías de aprendizaje, procesos de formación lista de asistencia y bitácoras de grado.
8.	Para los instructores líderes de grupo, socializar el Reglamento del Aprendiz vigente durante la etapa lectiva, en dos (2) momentos para los niveles técnico, operario y auxiliar, y en tres (3) momentos para el nivel tecnológico, enfatizando en la definición de la alternativa de etapa productiva. Remitir a la Coordinación Académica el cronograma de socialización con la información correspondiente a grupos, horarios, lugares y novedades.	Por el momento durante la ejecución del contrato no se ha solicitado lo mencionado.	En espera de realizar a la socialización.
9.	Asistir y participar activamente en las reuniones, jornadas de seguimiento y socializaciones convocadas para definir, monitorear y evaluar los lineamientos, cobertura y productos de la ejecución de la formación, así como en los espacios de trabajo convocados por el equipo de desarrollo	Se asiste a las reuniones de seguimiento para iniciar los procesos de formación y matricula de las IES asignadas y fichas correspondientes.	Listas de asistencia, fotos, acta de la reunión.



	curricular o por el supervisor del contrato.		
10.	Mantenerse actualizado respecto a los lineamientos, procedimientos y disposiciones institucionales relacionados con la ejecución de la formación.	Se estará atento a los llamados para la ejecución de la formación.	En esperar para lineamientos de formación.
11.	Cuando sea asignado a formación virtual, impartir la formación haciendo uso adecuado de las herramientas del ambiente virtual de aprendizaje, garantizando el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos establecidos.	El proceso de media técnica se realiza de manera presencial en las IES asignadas por la líder del programa.	No se hace uso de la formación virtual ya que este programa es de formación presencial.
12.	Diseñar, implementar y ejecutar estrategias de retención que contribuyan a la permanencia de los aprendices durante la totalidad del programa o curso, reportando oportunamente las novedades relacionadas con retiros voluntarios o deserciones.	Se crean de manera interactiva y practica la manera en que los aprendices tomaran la formación de este año al programa, esto plasmado en las guías de aprendizaje y estrategias de formación de los aprendices, para ello se realiza en compañía del equipo de Elaboración de audiovisuales	Guías de aprendizaje realizadas para la formación.
13.	Aplicar los lineamientos institucionales sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA, y elaborar o adaptar el	Se crean las guías de aprendizaje, matriz, planeación pedagógica, documentos requeridos para la ejecución de la formación para las fichas asignadas.	Guías, matriz, planeación pedagógica.



	<p>material curricular necesario para la adecuada ejecución del programa asignado, garantizando ajustes razonables para aprendices con discapacidad.</p>		
14.	<p>Planear de manera oportuna y adecuada la ejecución de la formación, revisando el diseño curricular y el proyecto formativo en articulación con la Coordinación Académica y el equipo de ejecución, aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA y los procedimientos vigentes.</p>	<p>Se crea de manera semanal el temario para las clases en las fichas asignadas, esto siguiendo la planeación pedagógica y matriz de aprendizaje</p>	<p>Temario y guías de aprendizaje</p>
15.	<p>Participar en los procesos de actualización y formación institucional requeridos para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>	<p>Por el momento aún no se ha requerido de esta función durante la ejecución del contrato, más sin embargo se estará pendiente.</p>	<p>No se ha solicitado esta obligación contractual.</p>
16.	<p>Realizar el seguimiento individual de los aprendices, mediante orientación y acompañamiento permanente a las actividades de aprendizaje, reportando avances, dificultades y novedades a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos</p>	<p>Por ahora en la ejecución de la formación los procesos que se llevan en acompañamiento con los aprendices son: en procesos de formación según las actividades realizadas en la planeación pedagógica y matriz de aprendizaje.</p>	<p>Dirve de matricula., reporte de inscritos y seguimiento en actas de la ficha.</p>



	establecidos, conforme al Reglamento del Aprendiziz.		
17.	Promover procesos comunicativos asertivos, respetuosos y efectivos en los ambientes de formación.	Durante el periodo reportado se fomentaron espacios de diálogo y participación que fortalecieron la comunicación asertiva entre los participantes del proceso formativo, promoviendo el respeto, la escucha activa y la expresión adecuada de ideas. Estas acciones contribuyeron a mejorar la convivencia, el trabajo colaborativo y el desarrollo efectivo de las actividades de formación.	Procesos de formación y actas, actividades establecidas en las guías de aprendizaje.
18.	Utilizar y manejar adecuadamente las herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Durante el periodo reportado se hizo uso adecuado de las herramientas informáticas entregadas por la IE requeridas para el desarrollo del proceso formativo, optimizando la gestión de información, la elaboración de materiales y el seguimiento a las actividades. Esto permitió fortalecer las competencias digitales de los participantes y garantizar mayor eficiencia en las dinámicas de formación.	Informa de entrega o inventario realizado con el docente técnico.
19.	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de ejecución contractual, así como los productos o informes por fases (planeación, ejecución y evaluación) con sus respectivos soportes y anexos.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento oportuno a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, presentando los informes mensuales de ejecución y los productos correspondientes a las fases de planeación, ejecución y evaluación, incluyendo los soportes y anexos requeridos, garantizando el adecuado seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informa de gestión contractual y gestión financiera.



20.	Brindar apoyo al desarrollo de actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y de Fortalecimiento Empresarial de Casanare adelante en el área del programa asignado.	Durante el periodo reportado no se asignaron actividades relacionadas con investigación aplicada; sin embargo, se mantiene disponibilidad para apoyar los procesos cuando sean requeridos.	Correo institucional o lineamientos donde no se asignan actividades.
21.	Participar en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, ocupacional y social que contribuyan al fortalecimiento y actualización de la Formación Profesional Integral y la formación para el trabajo.	Durante el periodo reportado no se programaron actividades relacionadas con este componente; no obstante, se mantiene disponibilidad para participar cuando sea requerido.	Informe mensual de actividades.
22.	Acatar los lineamientos institucionales en materia de política editorial establecidos por el SENA.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a los lineamientos institucionales en materia de política editorial, garantizando que los documentos, comunicaciones y materiales elaborados se ajustaran a las directrices establecidas por la entidad.	Manual o guía editorial institucional aplicada. Informe mensual presentado.
23.	Prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, y colaborar con insumos técnicos para la elaboración de estudios previos, cuando sea requerido.	Durante el periodo reportado no se recibieron requerimientos relacionados con apoyo técnico a la supervisión de contratos ni elaboración de estudios previos; sin embargo, se mantiene disponibilidad para atender estas actividades cuando sean solicitadas.	Registro de actividades del periodo sin asignación de esta función.
24.	Integrar los comités evaluadores, cuando sea designado por el Director o	Durante el periodo reportado no se recibió designación para integrar comités evaluadores; no obstante, se mantiene	Registro del periodo sin designación oficial.



	Subdirector del Centro.	disponibilidad para participar cuando sea requerido por la Dirección o Subdirección del Centro.	
25.	Programar las actividades de Enseñanza–Aprendizaje–Evaluación conforme a los módulos de formación, el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Durante el periodo reportado se realizó la programación de las actividades de Enseñanza–Aprendizaje–Evaluación de acuerdo con los módulos de formación, el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional, garantizando la adecuada organización y desarrollo del proceso formativo.	Planeación pedagógica elaborada. Cronograma de formación. Guías de aprendizaje. Registro en plataforma institucional (si aplica). Informe mensual.
26.	Reportar en los sistemas institucionales, dentro de un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades a su cargo, garantizando la calidad, veracidad y coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos, novedades e inconsistencias.	Durante el periodo reportado se realizó el registro oportuno de las actividades en los sistemas institucionales dentro de los tiempos establecidos, asegurando la calidad, veracidad y coherencia de la información relacionada con juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, asociación de aprendices y novedades del proceso formativo.	Listados de aprendices asociados.
27.	Realizar oportunamente el requerimiento de materiales de formación, conforme a la planeación del proceso formativo.	Durante el periodo reportado no fue necesario realizar requerimientos de materiales de formación, toda vez que se contó con los insumos disponibles para el desarrollo de las actividades programadas; no obstante, se mantiene seguimiento a la planeación para efectuar los requerimientos cuando sea pertinente.	Registro de inventario o disponibilidad de materiales



28.	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, de acuerdo con las directrices de la Coordinación Académica, garantizando la ejecución oportuna de las competencias transversales en las formaciones tituladas asignadas.	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, atendiendo las directrices de la Coordinación Académica y garantizando el desarrollo oportuno de las competencias transversales en las formaciones tituladas asignadas.	Registros de seguimiento académico. Reportes de evaluación y acompañamiento. Listados de asistencia o seguimiento a aprendices. Informes o registros en plataforma institucional.
29.	Prestar acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la FPI, los formatos del SIGA y elaborando el portafolio del instructor, conforme a la programación del Coordinador Académico.	Durante el periodo reportado se brindó acompañamiento técnico-pedagógico en las instituciones educativas articuladas, aplicando el modelo pedagógico del SENA, el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral (FPI) y los formatos establecidos en el SIGA, así como la elaboración y actualización del portafolio del instructor, conforme a la programación de la Coordinación Académica.	Registro fotográfico
30.	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, adoptados por el SENA.	Durante el periodo reportado no se desarrollaron procesos formativos en ambientes virtuales de aprendizaje; no obstante, se mantienen presentes los lineamientos institucionales para su aplicación en caso de ser requeridos.	Informe mensual presentado.
31.	Los instructores asignados a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico podrán dedicar hasta un máximo de ochenta (80) horas	Durante el periodo reportado no se contó con asignación a proyectos de investigación, innovación o desarrollo tecnológico aprobados; no obstante, se mantiene disponibilidad para participar	Informe mensual presentado.



	<p>mensuales, siempre que cuenten con proyectos aprobados y registren productos verificables conforme a las líneas programáticas institucionales y a las condiciones de calidad de los programas de formación.</p>	<p>cuando sea requerido institucionalmente.</p>	
32.	<p>Para los instructores asignados a programas de educación superior, desarrollar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el respectivo registro de productos en CVLAC, cumpliendo la tipología definida por Minciencias.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se contó con asignación a programas de educación superior ni con proyectos que requirieran registro de productos en CVLAC; no obstante, se mantiene disponibilidad para dar cumplimiento a esta obligación en caso de ser designado.</p>	<p>Informe mensual presentado.</p>
33.	<p>Obligación adicional para instructores virtuales: cumplir con lo establecido en la Guía de Orientación para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje – GFPI-G-014, publicada en la plataforma CompromISO.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se desarrollaron acciones de formación en modalidad virtual; por lo tanto, esta obligación no aplicó en el desarrollo de las actividades asignadas.</p>	<p>Programación académica del periodo (modalidad presencial). Planeación pedagógica</p>
34.	<p>Para los instructores asignados al seguimiento de etapa productiva, realizar mensualmente seguimiento a un mínimo de ochenta (80) aprendices, efectuar visitas evidenciadas mediante</p>	<p>Durante el periodo reportado no se dio inicio a la formación ni a la etapa productiva; por lo tanto, no se realizaron actividades de seguimiento a aprendices. Se mantiene disponibilidad para dar cumplimiento a esta obligación una vez inicie el proceso formativo.</p>	<p>Cronograma de inicio de formación.</p>



	<p>actas, desarrollar charlas de sensibilización, establecer horarios de atención presencial y virtual, y entregar mensualmente a la Coordinación Académica los soportes y evidencias del seguimiento realizado.</p>		
35.	<p>Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para</p>	<p>Durante el periodo reportado se presentó oportunamente el informe mensual de actividades, junto con los soportes requeridos, incluyendo planilla de pago y demás documentos establecidos en las condiciones contractuales, dando cumplimiento a los lineamientos e indicaciones del supervisor del contrato.</p>	<p>Planilla de pago (seguridad social/parafiscales). Cuenta de cobro o documento equivalente. Soportes financieros anexos.</p>



	<p>declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria.</p>		
36.	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.</p>	<p>Durante el periodo reportado no se presentaron situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran la ejecución del contrato; por lo tanto, se dio cumplimiento normal a las obligaciones contractuales, manteniendo comunicación permanente con el supervisor.</p>	<p>Informe mensual presentado. Seguimiento o comunicación con el supervisor.</p>
37.	<p>El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Durante el periodo reportado se contó con los equipos y herramientas requeridas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando el normal desarrollo de las actividades asignadas.</p>	<p>Registro de actividades desarrolladas.</p>



--	--	--	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **9505305495 APORTES EN LINEA** referente al mes de **MAYO** de 2026.

Cordialmente,

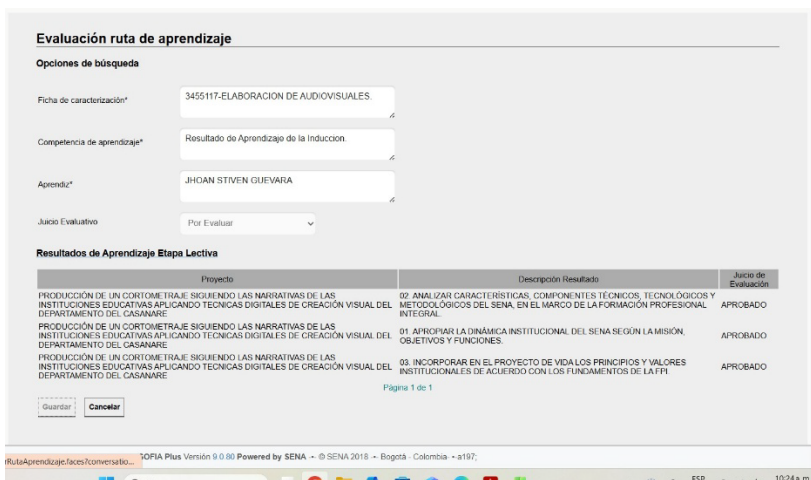
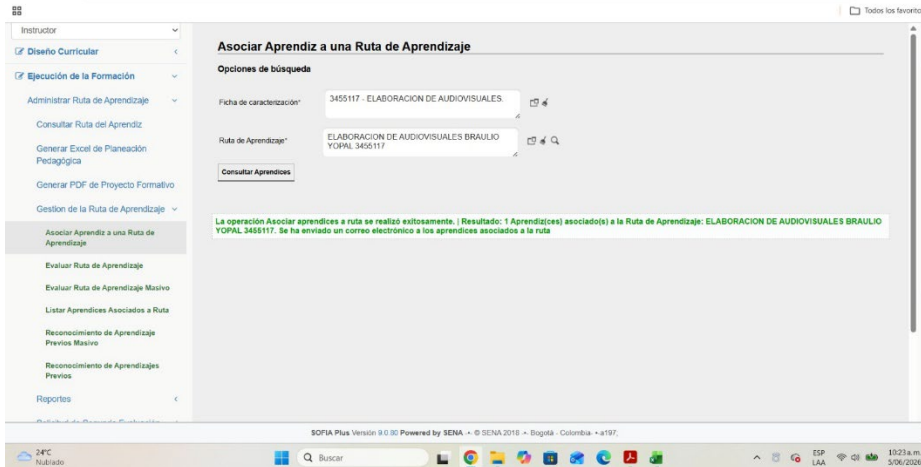
Firma
JUAN PABLO PARRADO VARGAS
Contratista
C.C. No. 1119893053

Edwin Alonso Quintero
Supervisor del contrato nro. No CO1.PCCNTR.8962241 23 de febrero de 2026

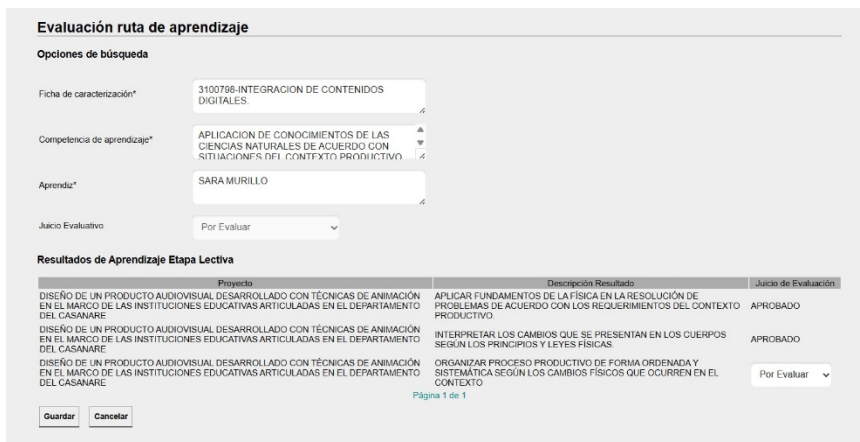
Acompañamiento en la intervención de las profesionales asignadas por la Agencia Publica de Empleo SENA, en el registro de los aprendices del grupo de 11 3165244 como parte de su trabajo en etapa productiva



Se asocia a un aprendiz al grupo de formación pues este entro por matricula extemporánea por centro, así mismo, se hizo el debido proceso de calificar el juicio de evaluación de inducción.



Se adelanta la calificación de los demás juicios de evaluación de otros grupos asignados.



Se asiste a la reunión programada por la líder con el objetivo de una transferencia metodológica para el proceso de la ejecución de la etapa productiva de los aprendices de los grupos de 11

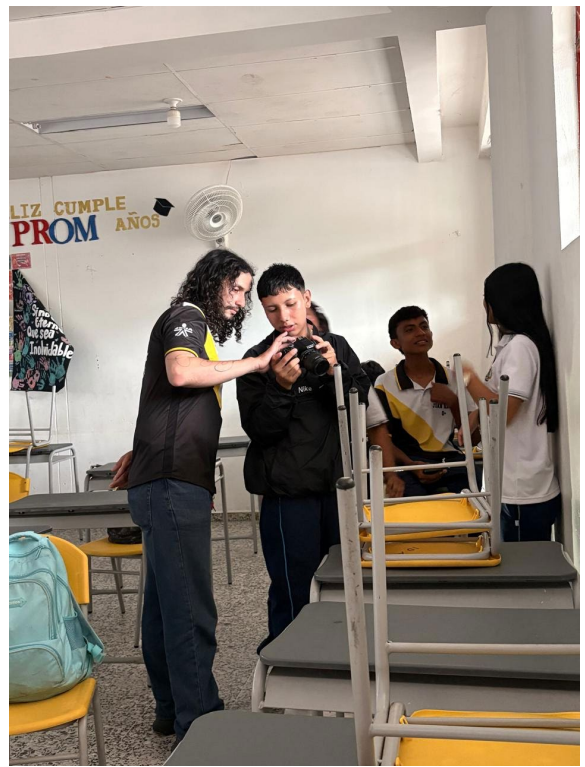


De igual manera se cumple con la asistencia en la reunión del colegio Jorge Eliecer Gaitan, esto con el objetivo de comunicar desde las directrices del colegio, las nuevas directrices para la formación con el SENA, como los nuevos horarios, el porte del uniforme, y demás consejos dados.



Procesos de formación para los grupos de 10 y 11





TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN PABLO PARRADO VARGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/06/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 3456224 - ELABORACION DE AUDIOVISUALES.

DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicas de producción
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

03. CAPTURAR IMÁGENES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar sonidos de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 56,00

FICHA 3455117 - ELABORACION DE AUDIOVISUALES.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicas de producción
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

03. CAPTURAR IMÁGENES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar sonidos de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 36,00

FICHA 3165244 - ELABORACION DE AUDIOVISUALES.
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Editar contenido audiovisual de acuerdo con parámetros técnicos y técnicas de producción
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Escribir guiones audiovisuales según técnicas y metodologías
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar imágenes de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

03. CAPTURAR IMÁGENES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Registrar sonidos de acuerdo con técnicas y especificaciones del proyecto audiovisual
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 36,00

DE APRENDIZAJE:

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ANIMAR EL CONTENIDO DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y PROYECTO AUDIOVISUAL

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Integrar elementos multimedia de acuerdo con técnicas y herramientas de producción digital

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
---------------	-------------	-----------	-------

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JUAN PABLO PARRADO VARGAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

